



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 FEB 2012	
Recibido.....	18 ⁰⁰Hs.
Exp. N° 25679.....	PPS - F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita que el Poder Ejecutivo reúna, en forma urgente en la ciudad de Rosario, al **Consejo Provincial por la Seguridad (Ley N° 13121)** garantizando, mediante convocatoria pública y con un mes de antelación, la participación de las personas físicas y jurídicas a las que la ley da lugar.


Arg. OSCAR D. URUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Mediante la ley 13121 se creó el *Consejo Provincial por la Seguridad* como una instancia de consulta, propuesta y contralor de carácter permanente en la materia.

A fin de garantizar un abordaje multidisciplinario de la problemática y con el objetivo de que se constituya en una herramienta de importancia a la hora de generar estrategias que tiendan a aportar soluciones en lo que respecta a la seguridad, se habilitó para participar del mismo, no solo al poder ejecutivo y legislativo, sino también a organizaciones de la sociedad civil con incumbencias en el tema.

Por esto y teniendo en cuenta que en la ciudad de Rosario se observa una escalada de violencia, con un manifiesto incremento en la tasa de robos y homicidios - entre otros delitos-, entendemos de suma necesidad se reúna el Consejo garantizando se cuente con la mayor representación posible de las organizaciones y ciudadanos que vienen reclamando espacios de participación para expresar sus inquietudes.

Solo mediante el trabajo conjunto de todos los sectores involucrados se podrán generar los mecanismos de prevención y aportar a la resolución de delitos que permitan mejorar las condiciones de seguridad de nuestra sociedad.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.


Arg. OSCAR D. URUTY
Diputado Provincial